



# *Resolución de Gerencia General*

## **078-2023-AM/GG**

### **DESIGNACIÓN DE RESPONSABLES DE LA GESTIÓN DE LA CONTINUIDAD OPERATIVA Y RIESGOS DE DESASTRES**

San Juan de Miraflores, 21 de noviembre de 2023.

#### **VISTOS:**

El Memorando N° 102-2023-GG/OPMC de la Oficina de Planeamiento y Mejora Continua, el Oficio N° 0124-2023-OGR-FONAFE del Jefe del Órgano de Buen Gobierno Corporativo y Gestión Integral de Riesgos de FONAFE, y, el Oficio N° 003 -2023-EF/13.05 de Consulta Técnica – Gestión del Riesgo de Desastres de la Dirección de la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional y Gestión de Riesgos de Desastres del Ministerio de Economía y Finanzas;

#### **CONSIDERANDO:**

Que, con la Ley N° 29664 y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), se establece que el SINAGERD es el sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, creado a fin de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastre, mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, mediante el Decreto de Urgencia N° 017-2023, se establece medidas en materia económica y financiera para la ejecución de intervenciones ante peligro inminente por intensas precipitaciones pluviales y probable ocurrencia del Fenómeno El Niño;

Que, FONAFE coordinó con la Dirección de la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional y Gestión de Riesgos de Desastres del Ministerio de Economía y Finanzas, una capacitación técnica sobre el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres (SINAGERD), dirigida a las empresas del Estado bajo el ámbito de FONAFE, la que se llevó



Devolvemos vida al planeta

a cabo el día 20 de agosto de 2023, la misma que contó con la participación de representantes o encargados de la gestión de estos sistemas en las empresas del holding;

Que, conforme al Oficio N° 003-2023-EF/13.05 emitido por la Dirección de la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional y Gestión de Riesgos de Desastres del Ministerio de Economía y Finanzas, se absuelve la consulta técnica señalando, que el Plan de Prevención y Reducción de riesgos de Desastres y el Plan de Continuidad Operativa son de obligatoria formulación o implementación por las empresas del holding FONAFE, entre los que se encuentra AMSAC;

Que, mediante el Memorando N° 102-2023-GG/OPMC de la Oficina de Planeamiento y Mejora Continua, se solicita la emisión de Resolución de Gerencia General que designe a los responsables titulares y suplentes de la Gestión de Continuidad Operativa y Riesgos de Desastres de AMSAC, a nivel operativo como administrativo;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de AMSAC en su artículo 14° señala que *“la Gerencia General es la unidad orgánica de mayor jerarquía y ejerce la representación legal, comercial y administrativa de la empresa”*. En atención a la mencionada norma, la calidad de Titular y máxima autoridad administrativa de la Entidad recae en el Gerente General de AMSAC;

Que, corresponde al Gerente General (e) en su calidad de Titular de la Entidad, designar a los responsables, titulares y suplentes de la Gestión de Continuidad Operativa y Riesgos de Desastres de AMSAC;

Con los vistos del Gerente de Operaciones, Gerente de Administración y Finanzas (e), Gerente Legal (e), y, del Jefe de la Oficina de Planeamiento y Mejora Continua;

## **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - Designar Responsables de la Gestión de Continuidad Operativa y Riesgos de Desastres, que estará conformado por:

### **A Nivel Operativo:**

- Titular: Gerente de Operaciones
- Suplente: Supervisor de Gestión de Proyectos

### **A Nivel Administrativo:**

- Titular: Gerente de Administración y Finanzas.
- Suplente: Jefe de Oficina de Planeamiento y Mejora Continua.



Devolvemos vida al planeta

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - Disponer que se notifique la presente resolución a los responsables designados.

**ARTÍCULO TERCERO.** - Remitir copia de la presente resolución al Jefe de Órgano de Buen Gobierno Corporativo y Gestión Integral de Riesgos de FONAFE, para los fines de ley.

Regístrese y Comuníquese.

**DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE**

**Oscar Ysmael Ormeño Zender**  
**Gerente General (e)**